

CENTRO DE FORMACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

ACTA

PREPARACIÓN METODOLÓGICA CENTRAL

TEMA: Recursos bibliográficos en el Programa de Estudios de la Asignatura	A QUIÉN VA DIRIGIDA:
OBJETIVO GENERAL	La reunión contó con la participación de los docentes de las sedes Matriz Guayaquil, Sede Quito y Sede Machala, abarcando las distintas Facultades y Carreras de la Universidad (incluyendo Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho y Ciencias Sociales). La nómina completa fue consignada mediante la herramienta institucional de registro de asistencia en línea compartida durante la sesión.
Orientar a los directores de carrera y cuerpo docente sobre el uso, selección, validación y correcta estructuración de los recursos bibliográficos en los Programas de Estudio de las Asignaturas (PEAs) y en las aulas virtuales de la UMET, garantizando la accesibilidad real de los estudiantes a los materiales de estudio, alineados a los reglamentos del Consejo de Educación Superior (CES), el modelo de evaluación externa institucional y los requerimientos del CRAI.	
INTRODUCCIÓN. Contextualización	
El Taller Metodológico fue precedido por el Dr. Freddy Montano con la orientación fundamental del Dr. Michel Tamayo, Director de Formación del Profesional y la Mgs. Carmen Guerra, Directora del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), quien emitió las indicaciones fundamentales sobre la utilización de los recursos bibliográficos en el Programa de Estudios de la Asignatura.	
Agenda:	
1. Apertura y encuadre normativo: Presentación del objetivo e importancia metodológica según los reglamentos del CES y normativas internas (Dr. Michel Tamayo).	
2. Diagnóstico de la revisión bibliográfica en aulas virtuales y PEAs: Informe del primer corte al 24 de agosto de 2026 (Mgs. Carmen Guerra).	
3. Fuentes de búsqueda y optimización de recursos: Uso del Catálogo Digital, Bases de Datos Contratadas y Producción Científica Propia de UMET.	
4. Identificación de errores frecuentes en los PEAs: Formatos no normalizados, enlaces rotos o comerciales, referencias incorrectas en APA 7 y asignación errónea de sedes.	
5. Estructura técnica de los PEAs y codificación: Numerales 6.1, 6.2 y 7 (bibliografía impresa/digital), códigos SNIESE y especificidad de sedes (Quito, Guayaquil, Machala).	
6. Debate, consultas y aclaraciones de la plantilla docente: Intervenciones de docentes e invitados sobre carreras específicas y casos de aulas combinadas.	
7. Procedimiento para levantamiento de necesidades prioritarias: Socialización de la matriz de requerimientos bibliográficos.	
8. Conclusiones y Acuerdos Adoptados: Fijación de plazos y compromisos institucionales.	
MATERIALES UTILIZADOS	
Reglamentos de régimen académico del CES y de UMET.	
Reglamento Interno del CRAI.	
Modelo de Evaluación Externa del CACES.	

DESARROLLO. Descripción de la Actividad.

Apertura e Introducción Normativa (Dr. Michel Tamayo PhD.)

El Dr. Michel Tamayo dio la bienvenida formal a los participantes y contextualizó la relevancia metodológica del taller en el marco del periodo académico 69. Destacó que el perfeccionamiento de los PEAs no responde únicamente a una formalidad documental, sino a un pilar clave articulado con el Reglamento de Régimen Académico del CES (artículo 61 sobre recursos de aprendizaje y plataformas tecnológicas, artículo 137 sobre la preparación metodológica de la asignatura y artículo 19 referente al sistema estructurado de gestión del aprendizaje virtual).

Asimismo, enfatizó que la articulación bibliográfica se encuentra en estrecha relación con los indicadores del Modelo de Evaluación Externa para Universidades y Escuelas Politécnicas, así como con los modelos evaluativos particulares de carreras y programas. Recalcó que cada syllabus debe diferenciarse formalmente en su portada asignando la denominación exacta de la carrera, el código SNIIESE asignado por sede y el código propio de la asignatura obtenido en el sistema SNA o secretaría. Aclaró que aunque los contenidos teóricos entre sedes sean idénticos, la portada debe diferenciar inequívocamente si pertenece a la Matriz Guayaquil, Sede Quito o Sede Machala.

Diagnóstico del CRAI y Observaciones en los PEAs (Mgs. Carmen Guerra)

La Mgs. Carmen Guerra expuso los resultados del primer informe de auditoría realizado con corte al 24 de agosto de 2026 por disposición de la Vicerrectora Académica, Dra. Graciela Soria. Al ingresar de forma directa a las aulas virtuales creadas para el periodo 69, se detectó que más del 50% de las referencias bibliográficas declaradas en los PEAs no se encuentran disponibles en el CRAI, presentan enlaces hacia tiendas comerciales externas (como la tienda virtual de Elsevier) en lugar de repositorios o bases de datos institucionales, o incluyen enlaces a bases de datos cuyo convenio ha caducado (ej. Eureka).

Adicionalmente, se evidenció que existían PEAs subidos en formatos editables (.docx) o pegados como texto plano dentro del aula, contraviniendo la disposición institucional de publicar los PEAs exclusivamente en formato PDF. También se detectaron incoherencias de catalogación, citas mal estructuradas sin norma APA 7ma edición y errores en nombres de autores que impiden al estudiante la localización del material en los canales oficiales.

Canales de Búsqueda, Digitalización Inter-Sedes y Producción Propia

La Directora del CRAI explicó los procedimientos para garantizar el acceso efectivo a la bibliografía:

- **Catálogo Digital y Préstamo Inter-Sedes:** Se informó sobre la adquisición de más de 200 títulos impresos (especialmente para Ciencias de la Salud), distribuidos entre Quito y Guayaquil. El CRAI ha iniciado un proceso intensivo de digitalización de capítulos autorizados para que los docentes y alumnos de cualquier sede puedan solicitar la información requerida de manera remota a través del bibliotecario local.
- **Bases de Datos y Acceso vía Proxy:** Se recordó que la universidad cuenta con bases de datos especializadas y multidisciplinarias accesibles mediante servidor proxy desde cualquier lugar y dispositivo con las credenciales institucionales.
- **Producción Científica UMET:** Se instó a incorporar como bibliografía obligatoria o complementaria los más de 100 libros publicados por la editorial universitaria UMET. Esto garantiza el acceso abierto a los

estudiantes y eleva la visibilidad científica y el índice de citación de los docentes investigadores.

Debates, Opiniones e Intervenciones de los Miembros e Invitados

Durante el espacio de debate se generaron valiosos intercambios interdisciplinarios:

- **Mgs. Pablo Solórzano (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales):** Expresó su inquietud sobre la búsqueda de literatura especializada en gestión por procesos, proyectos y administración financiera en el buscador multidisciplinario digital. La Mgs. Carmen Guerra aclaró que la mayor colección en dicha área está en formato impreso y sugirió solicitar la digitalización de los capítulos necesarios, además de incluir dichos requerimientos en la matriz de necesidades.
- **Dr. Michel Tamayo PhD.:** Intervino para plantear la factibilidad de crear un repositorio institucional temporal para validar y subir libros o textos escaneados por los docentes que no se encuentren en el catálogo. La Mgs. Carmen Guerra respondió que legalmente es viable digitalizar como medida paliativa siempre que el texto sea nítido y se llene la ficha de compra formal para adquirir el ejemplar físico o la licencia digital para el subsiguiente periodo académico, respetando la Ley de Propiedad Intelectual. Asimismo, consultó sobre los indicadores de uso de la producción propia, a lo cual el CRAI confirmó que el sistema proxy registra las métricas individuales de consulta por usuario.
- **Dra. Angélica Rivas (Carrera de Derecho):** Consultó sobre el procedimiento al dictar una asignatura en un aula virtual compartida entre estudiantes de la Matriz Guayaquil y la Sede Quito. El Dr. Michel Tamayo y la Mgs. Carmen Guerra precisaron que el docente debe subir a la sección correspondiente del aula virtual ambos archivos PDF del PEA (uno con el código y portada correspondiente a Guayaquil y otro con la portada y código de Quito).
- **Dr. Fernando Juca:** Acotó en el chat sobre la viabilidad de enlazar textos transversales o complementarios (como manuales de metodología o normas APA) cuando la disciplina no cuente con un texto de especialidad propio en la editorial UMET.

Estructuración Formal del PEA (Sección 6 y 7)

La Mgs. Carmen Guerra mostró en pantalla la plantilla del PEA aprobada por el Consejo Académico Superior, puntualizando:

- **Numerales 6.1 y 6.2:** Contienen la bibliografía básica y complementaria redactada rigurosamente en formato APA 7.
- **Numeral 7 (Matriz de Disponibilidad):** Distingue entre Bibliografía Impresa (indicando disponibilidad "Sí/No" y ubicación exacta: CRAI Guayaquil, CRAI Quito o CRAI Machala) y Bibliografía Digital (indicando enlace directo al catálogo o URL del recurso en bases de datos autorizadas).

Link de la reunión (en caso de ser virtual): [Resumen: Preparación metodológica central - CRAI - Recursos bibliográfico es el PEA](#) jueves, 10 septiembre | Reunión | Microsoft Teams

ACUERDOS ADOPTADOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONDABLES)

1. Descargar, revisar, corregir referencias en APA 7, verificar disponibilidad en CRAI, actualizar portadas (cómputos y sedes) y subir los PEAs en formato PDF a las aulas virtuales. **Resp. Decanos y Dir. UAFTT**

2. Envío e implementación de la Matriz de Necesidades Bibliográficas Prioritarias a Decanos y Directores para consolidar requerimientos de compra del próximo periodo. – **Resp.: Dir CRAI**
3. Segundo barrido de auditoría e inspección técnica a las aulas virtuales y PEAs corregidos para la emisión del informe definitivo al Vicerrectorado Académico. - **Resp.: Dir CRAI**
4. Digitalización y atención de solicitudes de capítulos impresos para soporte inter-sedes y validación en repositorios. **Resp.: Técnico – CRAI**

CONCLUSIONES

1. El recurso bibliográfico declarado en el PEA constituye un componente metodológico, normativo y legal prioritario que garantiza la calidad del aprendizaje y tributa directamente a los procesos de acreditación de carreras e institucional.
2. Existe una necesidad inmediata de depurar los enlaces externos no autorizados, corregir la citación en APA 7ma edición y sustituir archivos editables por documentos en formato PDF institucionalmente validados.
3. El CRAI posee la capacidad técnica y operativa de suplir demandas bibliográficas mediante el servicio de digitalización parcial inter-sedes y la integración de las bases de datos suscritas.
4. La producción académica y científica propia de la UMET debe constituir un recurso transversal obligatorio para fortalecer la identidad e impacto investigativo de la institución.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

Reglamentos de régimen académico del CES y de UMET.
Reglamento Interno del CRAI.
Modelo de Evaluación Externa del CACES.

RESPONSABLE	CARGO	FECHA
Michel Tamayo Saborit, PhD.	Dir. Formación del Profesional	10/09/2026
EJECUTADA POR		
Carmen Guerra Maldonado, Mgs.	Dir. Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	10/09/2026



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FREDDY MONTANO
RODRIGUEZ

Freddy Montano Rodríguez, PhD
Dir. CEFDU
Fecha: 10/09/2026